

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2023-00119 00
Demandante	GRUPO EMPRESARIAL AGREGADOS S.A.S
Demandado	CANTERAS Y TRITURADOS MUTATA S.A.S
Proceso	Resolución de contrato y pago de perjuicios
Asunto	Incorpora – Ordena Requerir
Sustanciación	Nº 140

Se incorpora al expediente, escritos allegado a esta judicatura los días 11 de marzo y 17 de abril de la cursante anualidad; solicitando en el primero, continuar con el trámite del proceso; el segundo escrito solicita requerir a la Agencia Nacional de Minas para que informen sobre lo ordenado por esta célula judicial mediante oficio Nº 968 del 11 de octubre de 2023.

Visto lo anterior, se le significa al apoderado de la parte actora que, mediante auto de sustanciación Nº 268 del 22 de noviembre de 2023, se requirió para que cumpliera con una carga que este despacho judicial le impuso, a la fecha no ha cumplido con dicha carga.

Por otro lado, frente al requerimiento de la Agencia Nacional de Minas, se accede a lo solicitado, ordenando a dicha entidad (ANM), para que en un término de 10 días, contados a partir de la fecha de la notificación del presente auto, informe a esta judicatura, porque ha hecho caso omiso a lo ordenado mediante oficio Nº 968 del 11 de octubre de 2023.

Hágasele saber que, las órdenes judiciales son de obligatorio cumplimiento, en caso de no acatarlas incurren en las sanciones establecidas por la ley. Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **021** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **03** de **mayo** de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria